



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"**

RESOLUCIÓN N° 663/2023-CI

SALTA, 19 de octubre de 2023

Expte. 16.105/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019, 2020 y 2021, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2464/0, presentadas por su Directora, la Dra. Albeza, María Virginia.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019, 2020 y 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 108 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$22.000 (pesos, veintidós mil); a fs. 111 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$17.409,99 (pesos, diecisiete mil cuatrocientos nueve con 99/100), solicitando un reintegro de \$6.590,01 (pesos, seis mil quinientos noventa con 01/100) por rendir de menos; y, a fs. 112 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021, hasta el monto de \$35.815,97 (pesos, treinta y cinco mil ochocientos quince con 97/100), solicitando el reintegro de \$2.184,03 (pesos, dos mil ciento ochenta y cuatro con 03/100) por rendir de menos.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 663/2023-CI

Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2464/0, presentada por su Directora, la Dra. Albeza, María Virginia, DNI N° 16.899.091, por el monto \$22.000 (pesos, veintidós mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2464/0, presentada por su Directora, la Dra. Albeza, por el monto de \$17.409,99 (pesos, diecisiete mil cuatrocientos nueve con 99/100).

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a la Dra. Albeza el reintegro de \$6.590,01 (pesos, seis mil quinientos noventa con 01/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2464/0.


ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2464/0, presentada por su Directora, la Dra. Albeza, por el monto de \$35.815,97 (pesos, treinta y cinco mil ochocientos quince con 97/100).

ARTÍCULO 5º.- Solicitar a la Dra. Albeza el reintegro de \$2.184,03 (pesos, dos mil ciento ochenta y cuatro con 03/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2464/0.

ARTÍCULO 6º.- Informar a la Dra. Albeza, que los reintegros referidos en los Art. 3º y 5º de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 7º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa